

DE VERDÚN AL MINISTERIO DE GUERRA: LA POLÍTICA MILITAR FRANCESA Y LA REFORMA MILITAR DE MANUEL AZAÑA

FROM VERDUN TO THE MINISTRY OF WAR: FRENCH MILITARY POLICY AND MANUEL AZAÑA'S MILITARY REFORM

Enrique Roldán Cañizares
Universidad de Sevilla

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN – II. LA IMPRESIÓN DE LA I GUERRA MUNDIAL Y LA POLÍTICA MILITAR FRANCESA – 2.1. Azaña, aliadófilo por francófilo y testigo directo de la Gran Guerra – 2.2. La política militar francesa como ejemplo de militarismo democrático – III. LA REFORMA DEL EJÉRCITO COMO INSTAURACIÓN DE LA SUPREMACÍA CIVIL – 3.1. - Reformas orgánicas, técnicas y materiales que también conducen a la supremacía civil – 3.2. La necesidad de una oficialidad democrática y leal a la República – 3.3. Reformas jurisdiccionales: la necesaria limitación de la jurisdicción castrense – IV. CONCLUSIONES: EL INTENTO DE DEMOCRATIZACIÓN Y LA TRAICIÓN AL JURAMENTO DE FIDELIDAD

Resumen: Las reformas militares implementadas por Manuel Azaña fueron uno de los pilares renovadores en los que se sustentó la II República española, la cual identificó las reformas agrarias, religiosas y militares como fundamentales para la transformación que el régimen republicano pretendía aplicar a España. En este sentido, la figura de Manuel Azaña como ministro de Guerra es fundamental, pues fue él quien, a base de decretos, imprimió el giro necesario que necesitaba un ejército que aún no se había recuperado del conflicto en territorio marroquí. Así, este artículo parte del estudio que Manuel Azaña realizó sobre la política militar francesa durante la I Guerra Mundial, analizando si sus aprendizajes sobre el ejército en los frentes de Francia e Italia tuvieron algún tipo de influencia en las medidas tomadas una vez que se convirtió en el ministro de Guerra del Gobierno Provisional republicano.

Abstract: The military reforms implemented by Manuel Azaña were one of the renovating pillars on which the Second Spanish Republic was based, which identified agrarian, religious and military reforms as fundamental for the transformation that the republican regime intended to apply to Spain. In this sense, the figure of Manuel Azaña as Minister of War is fundamental, since it was he who, based on decrees, printed

the necessary turn needed by an army that had not yet recovered from the conflict in Moroccan territory. Thus, this article is based on the study that Manuel Azaña carried out on French military policy during World War I, analyzing if the lessons he learned about the army on the French and Italian fronts had some kind of influence on the measures taken once he became the Minister of War of the Republican Provisional Government.

Palabras clave: Azaña, reformas militares, II República, política militar

Keywords: Azaña, military reforms, II Republic, military policy

I. INTRODUCCIÓN

A los 90 años del final del primer bienio republicano es incontable la historiografía desarrollada al respecto¹, habiéndose estudiado la experiencia de la II República española desde los más diferentes prismas y existiendo un gran interés tanto por parte de los investigadores como de los lectores; algo que demuestra, entre otras cosas, la publicación de este valioso dossier. Del mismo modo, si la segunda experiencia republicana que vivió España destaca por el interés generado en investigadores de diferente signo, las reformas militares desarrolladas por Azaña han recibido, a pesar de la carencia de archivos² que pudiesen enriquecer aún más el estudio de la materia, una atención especial³.

Así las cosas, el estudioso que se enfrente a un tema como el de las reformas militares implementadas por Azaña durante el primer bienio republicano cuenta, de una parte, con una ingente obra en forma

¹ Enumerar aquí la bibliografía más relevante sobre la II República, además de resultar una labor titánica, supondría la conversión de este trabajo en un texto sobre historiografía republicana. En esta línea, sí que merece la pena resaltar el trabajo coordinado por Álvaro Ribagorda sobre las nuevas perspectivas historiográficas de la II República, cuya introducción iniciaba indicando que “desde la Transición, la Segunda República se ha[bía] convertido en uno de los grandes temas de nuestra historiografía”. vid. Álvaro Ribagorda, “Introducción”, *Revista de Historiografía*, nº 29, Año XV, 2, 2018, p. 9.

² Tal y como indica Michael Alpert, “se carece de declaraciones personales de Azaña, de memorándums ministeriales, de borradores, de documentos minutados y de actas de reuniones”. vid. Michael Alpert, “Una reforma inocente: Azaña y el ejército”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº 1, 1983, p. 32.

³ En este sentido, pueden destacarse trabajos como Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Siglo Veintiuno editores, Madrid, 1982, Federico Bravo Morata, *La República y el ejército*, Editorial Fenicia, Madrid, 1978, Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Siglo Veintiuno editores, Madrid, 1983, Mariano Aguilar Olivencia, *El ejército español durante la Segunda República*, Econorte, Madrid, 1986, Justo Alberto Huerta Barajas, *Gobierno y administración militar en la II República*, Derecho histórico Boletín oficial del Estado, Madrid, 2016 o Stanley G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*, SARPE, Madrid, 1986,

de libros, capítulos y artículos con los que informarse. Y de otra, con la problemática de la falta de nuevos nichos dignos de estudio y con el peligro de incurrir en la paráfrasis y la repetición sin aportar algún enfoque novedoso, por pequeño que sea, al estudio de la política militar de la II República española.

En lo que al posible aporte de este artículo se refiere, he entendido inexcusable mantener unidas la figura de Azaña y el conjunto de reformas, pues no podrían entenderse las segundas sin el impulso y la convicción del primero. En este sentido, encuentro un paralelismo que bien podría servir para justificar el enfoque tomado. Del mismo modo que la II República fue el culmen de un proceso de modernización desarrollado por la intelectualidad española⁴, las reformas militares desarrolladas durante el primer bienio republicano fueron la culminación de largas décadas de devaluación del ejército español, un cuerpo desmoralizado tras el desastre finisecular provocado por la pérdida de las colonias que, además, no había sido capaz de demostrar la superioridad que se le suponía en el contexto de la guerra del Rif.

Este es el panorama del país y del ejército en el momento en el que, tras proclamarse la II República, Azaña hace suya la cartera de Guerra. Azaña, luchador incansable por la democracia y por la causa republicana, es consciente del momento histórico que supone la II República, y entiende que el nuevo régimen es el cauce perfecto para lograr la transformación y la necesaria modernización de España, siendo el asunto militar uno de los muchos ámbitos que necesitaban de remiando para alcanzar la tan ansiada modernización. De hecho, los propios miembros del Gobierno provisional eran conscientes de la urgencia de las medidas que habían de tomarse. Por esta razón, durante las reuniones del Comité Revolucionario previas a la proclamación de la República, sus miembros habían aceptado la necesidad de legislar mediante decreto aquellas reformas que se antojasen esenciales para que el régimen republicano pudiera implantarse y comenzar a desplegar sus efectos⁵.

La elección de Azaña como encargado de dirigir el ministerio de Guerra y, por lo tanto, la necesaria reforma de las instituciones armadas españolas, no obedeció a ninguna casualidad. Nada más lejos de la realidad, de entre todos los miembros del gobierno provisional Azaña era el único que, de un modo u otro, se había interesado por el ejército⁶ y la

⁴ Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez (coord.), *La Segunda República española, Pasado y presente*, Barcelona, 2015, p. 9.

⁵ Cipriano de Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Grijalbo, Barcelona, 1979, p. 189.

⁶ De hecho, Manuel Azaña era el único político de la II República que, más allá de haber teorizado sobre ella, la había conocido en primera persona. vid. Manuel Azaña, *Reims y Verdún (Impresiones de un viaje a Francia)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2005, p. 9.

política militar, habiendo investigado y escrito sobre ella⁷. Es cierto que Niceto Alcalá-Zamora publicó en 1919 un libro sobre ideología militar y que, a finales de 1922, se hizo cargo del ministerio de Guerra; aunque sin ejecutar “medidas reformistas de gran alcance, y manteniéndose dentro de los estrechos márgenes del sistema”⁸, de manera que los conocimientos de Azaña sobre política militar superaban con creces a los del primer presidente republicano. Volviendo a la figura de Azaña como ministro de Guerra, la diligencia en la toma de decisiones y el convencimiento de la necesidad de las mismas, incluso por buena parte de la esfera militar, provocó que las primeras manifestaciones de apoyo al Gobierno provisional surgieron a raíz de las reformas militares⁹.

Retomando la idea de la investigación de Azaña en torno a la política militar, se trata, obviamente, de sus *Estudios de política militar francesa*, así como otros escritos que datan del periodo de la I Guerra Mundial, durante la cual, como gran defensor de la sociedad francesa¹⁰ y de la causa aliada, viajó a Reims, a Verdún y al frente italiano, analizando el conflicto en primera persona y teorizando sobre la superioridad de un ejército, el francés, que terminó venciendo al alemán, provocando que su modelo de ejército vencedor se convirtiera en un modelo a imitar para buena parte de Europa. No obstante, la fascinación de Azaña por el ejército francés no se debía al mero modo de organizarse del mismo, sino a su nacionalidad, pues la cultura francesa era por la que Azaña profesaba la más honda de las admiraciones, deseando que esta figurase como referente y ejemplo a seguir de la española. No en vano, no dudaría en asegurar que en Francia existía “entre la política y la inteligencia, más que proximidad, una contaminación que ya la quisiéramos para España”¹¹.

Ante las premisas expuestas, se antoja evidente el enfoque que va a tomar este trabajo. Partiendo del ideal de ejército que concibió Azaña tras

⁷ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 117.

⁸ José Luis Neila Hernández, “Azaña y los fundamentos teóricos de la Reforma militar y la Política de defensa nacional de la II República española”, Cuadernos republicanos, n° 22, 1995, p. 43.

⁹ Cipriano de Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, op. cit., p. 187.

¹⁰ Si Manuel Azaña sentía dicha fascinación por Francia, esto no se debía al mero amor por la cultura y la sociedad francesa, sino al convencimiento de que lo construido por Francia podía ser aplicable en España, un hecho que se demuestra por la temática francesa de la mayoría de los escritos de Azaña entre 1912 y 1930. En este sentido, merecen destacarse las palabras de Juan Marichal, el cual, en el prefacio elaborado para la edición de las Obras completas de Manuel Azaña que vieron la luz en México en el año 1986, decía que Azaña no era “un afrancesado sin más. [Había] en él una apología de lo francés que tiende a ser una teoría de una España posible”. vid. Manuel Azaña, *Reims y Verdún (Impresiones de un viaje a Francia)*, op. cit., 2005, p. 6.

¹¹ Manuel Azaña, “Estudios de política militar francesa contemporánea”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo I, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2015, p. 403.

conocer de primera mano el funcionamiento del ejército francés, se van a estudiar las reformas militares implementadas filtrándolas por el tamiz de ese ideal que Azaña concibió tras finalizar la I Guerra Mundial. Sin embargo, no debe pensarse que este nuevo aporte a la ingente historiografía sobre las reformas militares de Azaña va a detenerse en detalles técnicos o militares¹². Por el contrario, lo que se pretende con este trabajo es rastrear si los principios liberales y democráticos que Azaña identificaba en la sociedad francesa y en el propio ejército francés (donde el caso Dreyfus tuvo una incidencia primordial) tuvieron cabida, no solo en las reformas desarrolladas por Azaña, también en la propia construcción de un nuevo ejército, el republicano, que debía servir a los intereses del nuevo régimen que nacía.

De hecho, en un banquete celebrado el 17 de julio de 1931, a escasos meses de que hubieran echado a andar tanto el nuevo régimen como la aplicación de las primeras reformas, Azaña aseguraba que España ya contaba con “un ejército republicano dispuesto a perder la vida en defensa de la república popular”¹³. A la luz de esta idea, y teniendo en mente tanto el aprendizaje sobre el ejército francés como las reformas desarrolladas, se podrá apreciar si las reformas aplicadas durante el primer bienio republicano, en cuyas exposiciones de motivos Azaña se explayaba indicando las principales motivaciones de las modificaciones que se estaban emprendiendo, estuvieron guiadas, independientemente de las necesidades de reforma que adolecía el ejército español, por el ejemplo de la organización militar francesa.

II. LA IMPRESIÓN DE LA I GUERRA MUNDIAL Y LA POLÍTICA MILITAR FRANCESA

2.1. Azaña, aliadófilo por francófilo y testigo directo de la Gran Guerra

“Jamás ante un suceso de magnitud tamaña se ha encontrado un pueblo menos preparado que el pueblo español para afrontarlo. Y cuenta que nuestra impreparación es doble, tiene dos aspectos, íntimamente ligados el uno con el otro (vosotros decidiréis cuál es más grave): no teníamos preparación diplomática ni militar, no teníamos política europea; no teníamos tampoco preparación moral, no conocíamos los datos del problema, y carecíamos de la cultura interna necesaria para improvisar una apreciación de los valores morales que están en litigio”¹⁴.

¹² De hecho, el propio Manuel Azaña estaba más interesado en las consecuencias políticas de las reformas que en las técnicas. En este sentido, indica Stanley Payne que “Azaña demostró poco interés por los ataques o la artillería porque estaba convencido de que España nunca se vería obligada a intervenir en una guerra de gran envergadura”. vid. Stanley G. Payne, *Los militares y la política española contemporánea*, op. cit., p. 285.

¹³ Ibid., p. 281.

¹⁴ Manuel Azaña, “Los motivos de la germanofilia”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 293

Estas palabras, pronunciadas por Azaña en el Ateneo de Madrid en mayo de 1917, dan buena muestra, no ya de la paupérrima situación del ejército español en el momento en el que estalla la I Guerra Mundial, sino del hondo desazón que Azaña sufre por las carencias del mismo. La parte más relevante, sin duda alguna, es la referencia a la moral, algo que será clave para desgranar los elementos referenciales que el político complutense encuentra en la política militar francesa, a la que alababa por su civismo¹⁵. Porque para Azaña, lo verdaderamente encomiable del ejército francés no eran tanto las leyes de reclutamiento ni la organización de las divisiones, sino la moralidad social de una patria que había podido articular un ejército capaz de “armonizar la autonomía de la conciencia individual con las exigencias del grupo nacional”¹⁶.

Que las palabras que abren este capítulo fuesen pronunciadas en el Ateneo de Madrid no es ninguna casualidad, pues la institución nacida en 1835, con la finalidad de “propagar las luces” y educar a la ciudadanía, se convirtió, en palabras de Santos Juliá, en un “cuartel general de la francofilia”¹⁷. Fue allí donde el “príncipe de los aliadófilos”¹⁸, como le denominó Antonio Tovar (encargado de Radio Nacional España durante la Guerra Civil, cuyo estallido le sorprendió en Berlín visitando un campamento de las Juventudes hitlerianas), le ofreció la tribuna al profesor belga Maurice Wilmotte, el cual disertó sobre “L’héroisme belge dans le passé”. Igualmente, el Ateneo de Madrid publicó un “Manifiesto de adhesión a las Naciones Aliadas” en el que figuraron firmantes como Marañón, Menéndez Pidal, De los Ríos, Unamuno, Pérez Galdos, Valle-Inclán, Romero de Torres y el propio Azaña.

Poco tiempo después, el Ateneo recibió a una delegación de intelectuales franceses que arribaron a España con el objetivo de influir en la opinión pública nacional. El encargado de recibir a la comitiva francesa fue el propio Azaña, quien ejercía las funciones de secretario de la institución. Fue esa una ocasión más para dejar clara su francofilia, la cual le convertía en aliadófilo, y no al revés: “Los que en la paz amaban a Francia, a la dulce Francia, por la suavidad de sus costumbres, por la libertad de su régimen, por la irradiación esplendorosa de su arte; los que nos proclamábamos hijos de la Revolución que dio forma política y valor universal a la reconquista del hombre, todos esos os hemos contemplado con admiración cuando, dejando a un lado vuestras cuestiones interio-

¹⁵ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 39.

¹⁶ Manuel Azaña, “Estudios de política militar francesa contemporánea”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 404.

¹⁷ Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Taurus, Madrid, 2008, p. 128.

¹⁸ Manuel Espadas Burgos, “Un político intelectual, ministro de la Guerra”, en Alicia Alted, Ángeles Egido y M.^a Fernanda Mancebo (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Alianza editorial, Madrid, 1996, p. 121.

res, vuestros sinceros deseos de paz, en los que ofrecíais a las espadas en acecho un corazón desnudo, os habéis levantado a defender vuestro patrimonio secular: la tierra y la civilización francesas”¹⁹. La atención otorgada y el papel desempeñado por Azaña a lo largo de la visita dio lugar a que recibiera una invitación por parte de los académicos franceses para visitar Francia y el propio frente de batalla, la cual aceptó gustoso. Se embarcó en un viaje en el que acompañaba al duque de Alba, Rafael Altamira, Ramón Menéndez Pidal, Jacinto Octavio Picón, José Gómez Ocaña, Odón de Buen y Gil y Morte y en el que, por motivos de salud y edad, no se pudo contar con la presencia de otros referentes de la sociedad española como eran Ramón y Cajal, Pérez Galdós o Azorín²⁰.

Azaña viaja a Francia en 1916, volviendo al país que ya visitara por primera vez gracias a una beca de la Junta de Ampliación de Estudios y habiendo transcurrido solo un año desde que expresara sus primeras inquietudes sobre el ámbito militar. En aquella ocasión, reflexionando sobre las reformas militares anunciadas por el Gobierno, aseguraba que la organización del ejército español no distaba mucho de la de otros servicios públicos, teniendo como base de la misma “la injusticia, el despilfarro y la ineficacia”. Entendía que era injusto por el sistema de reclutamiento, que el despilfarro existía por la comparación entre hombres y recursos destinados a los mismos, y que la ineficacia estaba plenamente constatada mediante la “impotencia militar absoluta” que España había demostrado para participar en una guerra en la que Francia se batía el cobre en defensa de la libertad. Por lo tanto, el Azaña que viaja a Francia ya ha dedicado tiempo a analizar la problemática del ejército español, y viaja, no solo con el objetivo de conocer de primera mano los estragos de la guerra, sino para conocer más de cerca el funcionamiento del ejército francés, en una muestra más de su interés por Francia como ejemplo a seguir²¹.

Este es el contexto que existe cuando Azaña llega a París, a la que concebía, en opinión de la reputada visión de Santos Juliá, “como obra única de civilización que ha sabido aunar la herencia cristiana con la rehabilitación de la razón”²². Tras varios días en la capital francesa, el 30 de octubre de 1916 la delegación puso rumbo al frente francés, dividiéndose en dos pequeños grupos que fueron hacia Verdún y Reims, encontrándose Azaña en el segundo de ellos²³. De Reims diría que la ciudad

¹⁹ Manuel Azaña, “Alocución pronunciada en el banquete ofrecido en el Hotel Palace a los académicos franceses”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 255.

²⁰ Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, op. cit., pp., 129-139.

²¹ Manuel Azaña, “Las reformas militares”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 251-252.

²² Santos Juliá, “Juventud y reformismo”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. XXVI.

²³ Manuel Azaña, “Nuestra misión en Francia”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 267-271).

francesa se había convertido en “el teatro del dolor, de los sufrimientos innecesarios, de los horrores innecesarios”. De la ciudad francesa solo quedaba una “catedral mutilada” que se erguía sobre las ruinas de la ciudad, mientras que el frente se encontraba “calcinado y descortezado”²⁴. De hecho, no dudó en visitar las trincheras, donde llegó a ser avisado de no asomar “la cabeza con el sombrero”²⁵, ante las altas probabilidades de recibir un disparo.

Verdún, por su parte, fue descrita como “un remolino gigantesco que atrae y engulle cuanto pasa a muchas leguas a la redonda, y como vomita fuego y esparce el estrago no es impropio compararle a un volcán que desparrama en su erupción todos los materiales inflamados que por una vasta y misteriosa red han caído en su seno”²⁶. Profundas palabras (como era habitual en Azaña) para describir una tierra, la francesa, que admiraba profundamente y que, en el caso de Verdún, había quedado reducida a “un montón de escombros” en los que no quedaba “una sola casa en pie”. Describía las otrora animadas calles como un “hacinamiento de piedras amarillas por entre las que surg[ía] de vez en cuando, el esqueleto ennegrecido de un edificio”.

Pero sin duda alguna, la reflexión más interesante que realiza a raíz de su visita a los frentes tiene que ver con la aspiración a la paz estable y duradera. Esta, además, se fortalecía para un civil que visitaba el frente, una idea común en el periodo de entreguerras que, en el caso español, tuvo su reflejo en la constitucionalización de la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional. Al hablar de una ambulancia quirúrgica que se encontraba cerca del frente, apuntaba que era “provechosa la visita a una de esas ambulancias, o a los hospitales, o a cualquier otro sitio donde la guerra se ofreciera tal como es: repulsiva, sucia; provechosa la visita sobre todo para el espectador frívolo, porque toda propensión a la retórica belicosa se extingui[ía]”²⁷. Estas eran las palabras respecto de la contienda mundial por parte del futuro ministro de Guerra de la II República, una auténtica declaración de intenciones de lo que se acabaría constitucionalizando y de la dirección de las reformas militares que acabaría decretando.

Aquellas visitas a Reims y Verdún sirvieron, no solo para que los miembros de la misión encargada de visitar Francia se constituyesen en comisión permanente “con el fin de conseguir el acercamiento más estre-

²⁴ Manuel Azaña, “Reims y Verdún”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 282).

²⁵ Manuel Azaña, “Nuestra misión en Francia”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 272-273).

²⁶ Manuel Azaña, “Reims y Verdún”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 282-287).

²⁷ Manuel Azaña, “Los despojos vivos”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 345.

cho posible entre los dos países”²⁸, sino también para que Azaña cayera prendido del patriotismo de un pueblo que luchaba contra una invasión y por la liberación de un territorio ocupado desde una perspectiva tremendamente atractiva, a la par que necesaria a los ojos de Azaña: la de la armonización, ya aducida, entre libertades individuales y exigencias sociales. Se demostraba así que un ejército de una sociedad democrática podía salvaguardar los derechos de sus ciudadanos, algo que en la cabeza de Azaña chocaba con un ejército como el español, no solo incapaz de hacer frente a cualquier amenaza por el estado calamitoso en el que se encontraba, también llevaba décadas siendo utilizado por diferentes sectores en sus pugnas por la política interna del país. En ese punto estaba, según Azaña, la fortaleza de un país que luchaba contra el invasor desde el convencimiento de la necesidad de defender las libertades del ciudadano pese a las circunstancias de la guerra, y la plasmación militar de una sociedad, la francesa, que incluso en el barro de las trincheras, marcaba el camino a seguir de España.

Pero la visita al frente francés no fue la única. En una muestra de que el apoyo del Ateneo en general y Azaña en particular no se limitaba al país galo, en octubre de 1917 visitó el frente italiano de la mano de Unamuno, Américo Castro, Luis Bello y Santiago Rusiñol. Estuvo en Udine, donde se topó con “la primera población de Italia que veía[n] sometida a los trastornos y mudanzas que en la vida civil produc[ía] la guerra”. Pero lo cierto es que las alabanzas que hace de Italia y su ejército, pronto chocaron con la realidad.

Al describir que Italia hacía “la guerra con holgura, sin ahogos y con perfecto dominio de los temas militares y morales que su empresa cierra” se planteaba por qué dicho desahogo no podía darse en España: “¿No era Italia un país meridional, latino como ninguno; imprevisor, desorganizado, fácil presa del entusiasmo y de las desilusiones?” En este punto se observa cómo, más allá de volver a hacer referencia a la moralidad, si entendía a Francia como un espejo en el que mirarse, Italia era el ejemplo de un país con características similares al español, por lo que lo realizado por ellos en materia militar también podría ser alcanzable en España. Esta idea también se reflejaba en la relación entre el ejército (e incluso la propia nación) con la oficialidad, personificada en el general Cardona, encargado de dirigir el ejército italiano que alababa al decir que “en Italia, la nación, y el general se entienden a maravilla, lo mismo sobre la necesidad y fines de la guerra, sobre su duración probable y modo de hacerla, que sobre la falta de preparación anterior y los sacrificios necesarios para asegurar un feliz éxito”²⁹.

²⁸ Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, op. cit., p. 142.

²⁹ Manuel Azaña, “La guerra en Italia”, Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 331-336.

Pero lo cierto es que las alabanzas de Azaña pronto chocaron con la realidad, pues al poco tiempo de enviar sus primeros artículos al diario *El Imparcial*, tuvo lugar la derrota italiana en la batalla de Caporetto, una de las batallas más cruentas de la I Guerra Mundial (que sirvió de inspiración a Ernst Hemmingway para su célebre obra *Adiós a las armas*³⁰), y que supuso que *El Imparcial*, ante las derrotas sufridas por Italia, decidiera no publicar más artículos repletos de elogios a la organización militar italiana, tales como los enviados por Azaña³¹. Este hecho no es una muestra de las escasas dotes de adivino de Azaña, sino, como ha indicado Santos Juliá, un ejemplo de la percepción errónea de la realidad que tenía³², la cual no solo compartía con sus lectores, sino que iba dando forma a sus reflexiones en torno a las reformas militares que necesitaba España. No obstante, pese al clamoroso error de análisis que supuso esta derrota italiana contra las potencias centrales, su visión no cambió un ápice. De hecho, tras la visita a ambos frentes caló la posibilidad, en oposición a lo que había venido ocurriendo en España, de que un Estado liberal y democrático coexistiera con un ejército competente y capaz de salvaguardar los derechos de los ciudadanos. Este fue su posicionamiento, y de ahí partió cuando, a petición del Ateneo de Madrid, desgranó a lo largo de tres conferencias la política militar francesa una vez que la guerra había terminado, y siempre con el ojo puesto en su posible aplicación en España.

2.2. La política militar francesa como ejemplo de militarismo democrático

Los Estudios de política militar francesa de Azaña, dictados en tres conferencias organizadas en el Ateneo de Madrid en 1918, y posteriormente publicados en forma de libro en 1919, iban a ser parte de una obra mayor, aunque solo la parte relativa a la política militar ha sido catalogada como “un estudio de alto nivel académico fundamentado en una bibliografía de centenares de libros, folletos y artículos”³³. La idea de Azaña era publicar una obra más amplia sobre la política contemporánea francesa donde, además de un estudio de la política militar como tal, figurasen análisis sobre el laicismo y la organización del sufragio. De hecho, en 1919 solicitó una pensión a la Junta de Ampliación con el objetivo de seguir investigando sobre el país vecino, y si bien es cierto que volvió a Francia, lo hizo gracias a un contrato con el diario madrileño *El Figaro*, por el cual se desplazaría a las regiones de Alsacia y Lorena para

³⁰ David Revelles y Maribel Herruzo, “Caporetto, la batalla que inspiró a Hemingway”, *Clío: Revista de Historia*, n° 99, 2010, pp. 48-55.

³¹ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 116.

³² Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, op. cit., p. 159.

³³ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 27.

informar sobre la reinstauración de la Universidad francesa en Estrasburgo tras su retorno a la soberanía gala³⁴.

El dictado de las tres conferencias y la publicación posterior de la obra responde al gran compromiso que, como ya se ha explicado, el Ateneo mostró respecto de los aliados y concretamente los franceses. A lo largo de estas tres conferencias, que Azaña dividió en tres bloques, disertó sobre los “Antecedentes históricos de la reforma militar de 1872”, “la política militar hasta la revolución dreyfusista” y la “oficialidad en el Ejército nacional”. Con un mero repaso de la temática de las conferencias salta a la vista que, con independencia de la conferencia histórica y contextual, los otros dos temas tendrían una conexión bastante clara con el espíritu de algunas de las reformas emprendidas durante su estancia en el ministerio de Guerra.

En este sentido, la denominada por él “revolución dreyfusista” no solo permitía analizar el escaso impacto de la misma en la jurisdicción militar francesa, sino que, de acuerdo con Cipriano de Rivas Cheriff, Azaña consideraba que el proceso en torno al caso Dreyfus “había servido para esclarecer de una vez el compromiso civil en que se asentaba la virtud de la Tercera República francesa”³⁵; un compromiso civil que Azaña entendería como algo clave en la constitución del nuevo ejército que la República aspiraba a tener.

En cuanto a la tercera de las conferencias y su relación con las actuaciones del futuro ministro de Guerra, es bien sabido que la primera medida de calado que Azaña tomó al ocupar el cargo fue el de los retiros de la oficialidad. Se observa cómo uno de los elementos del ejército francés que a sus ojos merecía un análisis profundo (no debe olvidarse la referencia a Francia como imagen a imitar) quedó marcado para Azaña como una de las intervenciones que el ejército español requería. Nótese además que, cuando Azaña escribe por primera vez en 1915 sobre la necesidad de reformas militares en España, no hace mención a la oficialidad, sino que centra el ataque en la Ley de Reclutamiento vigente en España³⁶. Por lo tanto, es a partir del contacto con el ejército francés cuando desarrolla una idea, la de la reforma de la oficialidad, que implementaría doce años más tarde.

A lo largo del amplio ensayo, y comprendiéndose el sentido de un primer bloque repleto de antecedentes y marcos contextuales, Azaña pretende explicar a los oyentes y a los posteriores lectores todos los problemas y eventualidades que la Tercera República francesa tuvo que atravesar para alcanzar una política militar construida sobre la libertad y la

³⁴ Ibid., p. 179.

³⁵ Cipriano de Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido*, op. cit., p. 114

³⁶ Manuel Azaña, “Las reformas militares”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 251-252.

democracia, capaz de conseguir el citado y ansiado equilibrio entre los intereses individuales y el interés nacional³⁷. Por lo tanto, si Francia había partido de un contexto en el que la política militar distaba mucho de los principios liberales y democráticos (azuzado además por el desastre de Sedán) y había terminado alcanzándolo, el caso galo se presentaba, una vez más, como un ejemplo a seguir por parte de los españoles. En este sentido, cómo bien había denunciado en determinadas ocasiones, la germanofilia de ciertos sectores españoles respondía más a un odio hacia la cultura francesa que hacia un verdadero apoyo a Alemania³⁸. Ahora que los alemanes habían sido derrotados y la organización del ejército francés se había demostrado superior a la alemana, confiaba en que el ejemplo de la política militar francesa también fuese aceptado por aquellos que hasta hacía poco tiempo atrás había apoyado al bando que había resultado derrotado en el conflicto mundial. Sin embargo, sabía que se trataba de una tarea complicada, pues aquellos que se habían considerado germanófilos para Azaña pertenecían a ese “núcleo de gentes, cada vez más pequeño, que v[enía] oponiéndose por sistema a la introducción de nuestro suelo de toda novedad, y que aborrece, en punto a ideas, cuanto trae el marchamo extranjero”³⁹.

Que la política militar francesa⁴⁰ que pretendía describir (y no el militarismo francés, como dejó claro en el prólogo) debía ser un espejo para España no es algo que se deduzca exclusivamente de la francofilia del Azaña, sino de las propias palabras que recoge en las primeras páginas del trabajo: “la historia de la política militar francesa es, por más de un motivo, un gran ejemplo para cualquier hombre que tenga patria. Pero lo es sobremanera para los españoles de nuestros días”. Además, estaba convencido de que se seguiría el ejemplo francés porque su esperanza radicaba en una ilusión que terminaría por demostrarse errónea, como ya ocurrió con sus alabanzas al ejército italiano. Y es que Azaña estaba convencido de que “de esta guerra [en obvia referencia a la I Guerra Mundial] nacer[ía], no ya un sentimiento de justicia común a las naciones civilizadas, sino la incorporación de ese ánimo en un organismo que pondrá mano, como un ser vivo, en el timón del mundo”.

Esta esperanza en un futuro pacífico daría lugar a que asegurara que “la supresión del ejército permanente traería para España la liber-

³⁷ María Ángeles Nadal de Uhler, “Manuel Azaña y el debate teórico sobre el ejército durante la Restauración”, *Sistema: revista de ciencias sociales*, nº 159, 2000, p. 105.

³⁸ Manuel Azaña, “Los motivos de la germanofilia”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 298-299.

³⁹ *Ibid.*, p. 300.

⁴⁰ Para no saturar el texto de citas referentes a la misma obra, las expongo al inicio del desarrollo, presentándolas en una misa nota al pie. Manuel Azaña, “Estudios de política militar francesa contemporánea”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 403-403, 406-407, 409, 411, 426, 441, 446-450, 456, 466-467 y 475.

tad”, una afirmación que sirvió para que se le tachara de antimilitarista, cuando realmente se refería, no a la supresión del ejército como tal, sino al fin de la profesionalidad en el ejército y la creación de un ejército de la “nación armada”, compuesto por ciudadanos que servirían a su país mediante la prestación del servicio militar. Pero es en este prólogo cuando también expone por primera vez ideas que tendrían su reflejo en las reformas militares. Una ya se ha adelantado en páginas previas cuando se expuso que el tercero de los apartados de este ensayo sobre política militar versaba sobre la oficialidad, pero el siguiente tiene que ver con la supresión de academias militares, pues así se pondría fin a “la propaganda que en la sociedad española realiza[ba]n doce o catorce mil oficiales, casi todos adversos, por su preparación mental, a las ideas modernas”. Con esta afirmación, no solo criticaba el adoctrinamiento de las academias militares (una reflexión a tener en cuenta si se considera que decretaría la supresión de la Academia Militar de Zaragoza), también el conservadurismo de unos oficiales a los que pretendería alejar del ejército mediante el ya también comentado decreto de retiros.

Azaña advertía que, tras la derrota de 1870 en la guerra franco-prusiana y la firma de la paz con Alemania, Francia había llevado a cabo una renovación total que, por supuesto, implicaba a la política militar. Es cierto que, como ha apuntado Gabriel Cardona, el apoliticismo del ejército que presuponía el dogma liberal había comenzado a tomar cuerpo en Francia a partir de 1830, “cuando muchos oficiales que habían servido sucesivamente a la Revolución, al Imperio, a la Restauración borbónica y a la Monarquía burguesa entendieron que la mejor defensa de sus carreras estaba en el alejamiento del juego político”⁴¹. No obstante, entendía Azaña que fue a partir de 1870 cuando la política militar francesa trató de “armonizar los derechos del hombre, su conciencia individual, su independencia personal, con los sacrificios ineludibles que impone la defensa” y cuando se buscó “hallar una manera de ejército que rin[diera] la mayor eficacia defensiva sin atentar a la libertad individual ni poner en peligro la soberanía”.

Azaña elogia la evolución de las leyes de reclutamiento que comienzan a promulgarse en Francia desde 1872 y dan lugar a la nación armada en sustitución del ejército profesional. En su concepción, “en la nación armada, las diferencias entre el ejército y los ciudadanos desaparecen; todos los ciudadanos son soldados” y es así como está seguro de que “la República había creado el ejército más formidable que nunca tuvo Francia”, dando cabida a los ciudadanos en armas y alejando al ejército del partidismo político.

Ya se ha adelantado también que el caso Dreyfus supuso para Azaña el punto de inflexión en lo relativo a la democratización y liberalización

⁴¹ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 128.

de la política militar francesa. Criticó a los oficiales franceses que, por posicionarse contra Dreyfus, abrazaban un “patriotismo de nuevo cuño que consistía en creer la infalibilidad de los consejos de guerra”, incluso cuando existían pruebas concluyentes de que Dreyfus no era culpable de los cargos por los que lo habían condenado. La importancia de la resolución del caso Dreyfus (cuyas sentencias y procesos quedaron anulados) residía, según Azaña, en el hecho de que “la República había perdido el miedo a sus generales”, algo que provocó un carácter aún más marcado del apoliticismo militar francés ya iniciado en torno a 1830, y también el paso al frente de una sociedad que bajo ningún concepto iba a permitir que el ejército, mediante los caprichos de la oficialidad, interviniese en los asuntos civiles. Para Azaña, dicha pérdida del miedo fue lo que hizo factible que en Francia se llevaran a cabo dos reformas tan importantes como las relativas al reclutamiento y a la duración del servicio militar, gracias a las cuales se había construido un ejército capaz de vencer al Imperio alemán. En este sentido, el principio inspirador de la reforma era el de alcanzar la igualdad de tiempo en el servicio, pues entendían que el resultado sería “la homogeneidad moral y material del ejército”, así como una mejora de los métodos de instrucción, haciendo que fueran más eficaces y mejorando en consecuencia el desempeño de los soldados.

A pesar de lo dicho, en páginas previas se ha adelantado el escaso impacto en la jurisdicción militar de la resolución del caso Dreyfus, una realidad que, de hecho, fue una de las críticas que Azaña lanzó a la política militar francesa. Entendía que, pese al impacto del proceso de Dreyfus, “tardó bastantes años en aprobarse una modificación parcial de los tribunales militares”, puesto que “la supresión de los Consejos de guerra embarrancó en el Senado y no llegó a ser ley”. Empero, el hecho de que el análisis de la justicia militar francesa se tornara en crítica en lugar de alabanza sirve para demostrar la línea de pensamiento de Azaña respecto de la jurisdicción militar, que no era otra que la de su limitación, como ya demostró años más tarde cuando, entre otras medidas complementarias, suprimió la Ley de Jurisdicciones de 1905.

Por lo tanto, Azaña creía que la consecuencia más importante del caso Dreyfus había sido la transformación de la oficialidad, la cual debía comprender tanto “el régimen legal en el que vi[vían]” como “aplicarlo en buena voluntad”. Si la oficialidad no se adaptaba al nuevo marco legal, difícilmente podría triunfar una política militar de corte democrático y liberal, puesto que, “un oficial, puesto a aplicar un método que no comprende o que no ama o que tiene intención de desacreditar, tropezará con pocas dificultades para hacerlo también odioso a la tropa misma, y arrojará sobre la idea directriz la animadversión que en persona siente, contagiándosela a los demás”.

Se observa al transcribir estas palabras de Azaña que la conciencia de la necesidad de una reforma de la oficialidad en España era plena,

aunque hubiera de darse un cambio como el propiciado por el proceso contra Dreyfus. De este hecho, así como de las alabanzas a la creación de cursos para oficiales que debían servir para formarlos, entre otras cosas, en los principios liberales del régimen al que servían, Azaña habla de la misión social de los oficiales, los cuales, una vez imbuidos del espíritu republicano, liberal y democrático, “mostrarían mayor empeño en conocer el carácter de sus soldados, su individualidad moral, en formarles el corazón, acompañando a la instrucción individual que los reglamentos militares preconizan, la educación individual”. De este modo, mediante el respeto de las individualidades de los soldados, derivada de una nueva formación de los oficiales, podrían conjugarse las autonomías individuales y las necesidades de la nación en esa armonía que tantas veces defendió.

A modo de cierre, merece la pena volver sobre la idea inicial, por la cual se partía de la base de que todo lo que Azaña investigaba sobre el ejército lo hacía con los ojos puestos en el caso español. Es cierto que a lo largo del texto hay pocas referencias específicas a España más allá de las que aparecen en el prólogo para hacer mención a la necesidad de ver a Francia como un espejo en el que mirarse, pero el hecho de que aparezcan ideas relativas a la necesidad de un ejército colmado de moralidad democrática y liberal, a la reducción de la jurisdicción militar y a la necesidad de una oficialidad afín al régimen, deja entrever que algunas de las reformas rectoras que guiaron la transformación que Azaña imprimió en el ejército español durante el primer bienio republicano ya estuvieron presentes en los estudios de política militar francesa que compartió con el público español en 1918.

III. LA REFORMA DEL EJÉRCITO COMO INSTAURACIÓN DE LA SUPREMACÍA CIVIL

Cuando al cabo de los años Azaña es elegido para ocupar el ministerio de Guerra, debe su nombramiento a los conocimientos militares que ha obtenido, fundamentalmente, a raíz del estudio de la política militar francesa que precede a este apartado. Sin embargo, como se deduce de los elementos que Azaña destaca del caso francés, lo importante para él no son los conocimientos militares *per se*, sino el espíritu que, como ejército perteneciente a una República liberal y democrática, la entidad armada debía tener. De hecho, de lo expuesto por Azaña en sus estudios sobre la política militar francesa también se extrae que nunca tuvo en mente la creación de un ejército de corte socialista (buena muestra de ello es el ataque al concepto de ejército de Jean Jaures⁴²), sino que en sus

⁴² Jean Jaures, encabezando a los socialistas franceses, defendió en el parlamento la sustitución del ejército por una milicia nacional conformada por el proletariado.

pensamientos siempre se proyectó cómo debía ser el ejército español de una República burguesa⁴³.

De hecho, cuando escribe por primera vez sobre asuntos militares en 1915, cada línea está impregnada de la defensa de un modelo de ejército democrático, haciendo ya hincapié en la importancia del espíritu que debía dirigir la actuación del ejército: “Entre el ejército de un Estado democrático y el de un Estado absolutista, hay una diferencia fundamental, no solo en la organización, sino también en el espíritu que dirige la instrucción de las tropas”⁴⁴. Lo pensaba en 1915, lo aseguraba en 1918 y estaba dispuesto a hacerlo en 1931: antes de proceder a una reforma orgánica del ejército, su espíritu debía ser democratizado, para así poder servir a los propósitos de la República. También criticó en esas líneas de principios de siglo la “perfidia de quienes propala[ban] que [era] muy peligroso tocar a la organización del ejército, que los asuntos militares en España [eran] un avispero, del que puede salir, impensadamente, el pronunciamiento o el motín”⁴⁵. De sus palabras en 1915 irradiaba el convencimiento de que era posible modernizar y adaptar el ejército a los nuevos tiempos mediante su democratización, sin que eso supusiera un levantamiento militar, pero lo cierto es que el tiempo demostró que estaba profundamente equivocado.

Y lo cierto es que el ejército se había hecho más conservador en las últimas décadas del siglo XIX, a pesar de la “raigambre liberal” que había tenido en distintos periodos de dicho siglo. Pero como bien ha apuntado José Álvarez Junco, el ejército colonial encargado de someter Marruecos era “no solo conservador y nacionalista furibundo, sino fuertemente autoritario, cercano al fascismo en muchos aspectos”⁴⁶. No en vano, las palabras de Azaña sufrieron tergiversaciones tan pronto como arribó al ministerio.

Es conocida y ampliamente tratada la acusación vertida sobre Azaña de querer triturar el ejército. Todo se debe a la manipulación intencionada y burda de un discurso pronunciado, ya como ministro de Guerra, en un mitin del Partido de Unión Republicana Autonomista celebrado en Valencia el 7 de junio de 1931⁴⁷. En aquel discurso, en el que trataba diferentes ámbitos de la sociedad y la política española, llegó a decir que

Para Azaña este enfoque era erróneo, pues “todos los mecanismos y sistemas que se implan[ta]sen serían inútiles si el pueblo obrero se desent[endía] de la obra”. vid. Manuel Azaña, “Estudios de política militar francesa contemporánea”, op. cit. Pp. 538-543.

⁴³ Michael Alpert, “Una reforma inocente: Azaña y el ejército”, op. cit., p. 32.

⁴⁴ Manuel Azaña, “Las reformas militares”, op. cit., p. 253.

⁴⁵ Ibid., p. 252

⁴⁶ José Álvarez Junco, “El marco histórico de las reformas republicanas”, en *Las reformas administrativas en la II República*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2009, p. 16.

⁴⁷ Manuel Azaña, “Discurso en el mitin del partido de Unión Republicana”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., pp. 22.23.

“el ejército español se ha[bía] hecho acreedor, por su conducta, a la admiración a gratitud y a los mejores sentimientos de la nación entera”. Pero también es cierto que, al tratar el problema del caciquismo y la necesidad de destruirlo, Azaña aseguró que “eso [en referencia clara al problema caciquil y no al ejército] hay que triturarlo, hay que deshacerlo; y hay que deshacerlo desde el Gobierno. Y yo os aseguro que si alguna vez tengo participación en este género de asuntos he de triturar, he de arrancar esta organización con la misma energía, con la misma resolución, sin perder la serenidad, que he puesto en deshacer otras cosas menos amenazadoras para la República”.

De nada importaba que minutos antes hubiese alabado al ejército y que el uso de la expresión triturar se refiriese al caciquismo. Además, en sus palabras se menciona “si alguna vez tengo participación en este género de asuntos”, ¿cómo iba a referirse a unos asuntos, los militares, sobre los que ya tenía plena competencia? Nada importó para aquellos dedicados a desinformar y verter falsedades sobre el nuevo régimen y dar pábulo al supuesto antimilitarismo de Azaña⁴⁸, al igual que tampoco importó a Emilio Mola, incluso tiempo después de que se hubiera pronunciado tal discurso. Mola, responsable de la sublevación militar y de la represión en buena parte del norte de España, aseguró, en relación a Azaña, durante una locución en Radio Castilla de Burgos el 15 de agosto de 1936, que “solo un monstruo de la compleja constitución psicológica de Azaña, pudo alentar tal catástrofe; monstruo que parece más bien producto de las absurdas experiencias de un nuevo y fantástico doctor Frankenstein, que fruto de los amores de una mujer”. Más allá de la deshumanización de Azaña y del uso de expresiones como Frankenstein, Mola tacha de monstruo a Azaña por el mero hecho de ostentar responsabilidades políticas en la República burguesa que se había constituido en España y haberse encargado de la reforma del ejército.

Pero las palabras de Mola a las que me refería inicialmente no fueron las anteriormente citadas, pues estas fueron pronunciadas una vez que la guerra civil española ya había comenzado. Hacía mención a las siguientes: “que el señor Azaña es un rabioso antimilitarista, que lo fue siempre, no es preciso demostrarlo: quienes le conocen lo saben, el discurso de Valencia a raíz de proclamarse la República sobre sus proyectos de trituración es inequívoca, sus actos como gobernante lo abonan”⁴⁹. Esta afirmación, escrita entre agosto y diciembre de 1933, más de dos años después del discurso de Azaña y una vez que el primer bienio había tocado a su fin, demuestran la falsedad y el sentimiento subversivo de un

⁴⁸ Justo Alberto Huerta Barajas, *Gobierno y administración militar en la II República española*, op. cit., p. 106.

⁴⁹ Emilio Mola Vidal, “El pasado, Azaña y el porvenir”, en *Emilio Mola Vidal*, Obras completas, Librería Santarén, Valladolid, 1940, p. 1046.

militar, Mola, que además de que no le importó mentir interesadamente en sus escritos sobre el supuesto y falso antimilitarismo de Azaña, también violó todo juramento de fidelidad a la nación y a la institución armada al alzarse en armas contra el régimen y la patria que había jurado defender.

Que Azaña no quería triturar y hacer desaparecer el ejército no solo se refuta con conocer sus escritos sobre política militar francesa, sino que, desde noviembre de 1918, cuando expuso la política militar del partido reformista, ya tenía en mente las medidas necesarias para convertir al ejército español en un ejército moderno⁵⁰. Para ello, apostaba por un ejército de ciudadanos, movilizable en caso de guerra con un servicio militar breve e igual para todas las clases sociales; la oficialidad del ejército dejaría de ser profesional, al igual que la jurisdicción de guerra debería quedar reducida al mínimo y deberían clausurarse las academias militares. Todas estas reformas, además, se harían en un contexto en el que el ejército quedaba apartado de todas las contiendas políticas (como en teoría había comenzado a ocurrir en Francia en 1830 y se había confirmado tras el caso Dreyfus), uno de los principales objetivos de Azaña al iniciar las reformas militares republicanas.

Pero es que más allá de que las intenciones reformistas de Azaña no implicasen el fin del ejército y pudiesen ser rastreables desde el fin de la I Guerra Mundial, lo que Azaña pretende una vez que llega al ministerio de Guerra es poner fin a una serie de problemas permanentes del ejército que requerían de solución desde largo tiempo atrás (y que multitud de ministerios de Guerra habían intentado atajar sin éxito⁵¹). Entre ellos destacaba uno como problema matriz: la desproporción de las cantidades asignadas al personal (con preponderancia de la oficialidad) respecto del resto de ámbitos militares, con independencia de que año tras año se viniera aumentando el presupuesto de Guerra⁵². Así las cosas, tanto la postura hacia el militarismo que adopta Azaña a partir de la experiencia de la Gran Guerra, como su continuidad mediante las reformas que comienza a implementar en la II República, se encuadran en el pensamiento político militar de la época⁵³, así como en la dinámica regeneracionista (o al menos el intento de ella) que España había comenzado a vivir en sus propias carnes desde inicios del siglo XX⁵⁴.

⁵⁰ Manuel Azaña, “Carta programática del Partido reformistas. Política militar”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo I, op. cit., pp. 393-394.

⁵¹ Manuel Azaña no planteó reformas muy distintas a las que intentaron aplicar ministros de Guerra previos como Casasola, Luque o Juan de la Cierva. vid. Michael Alpert, “Una reforma inocente: Azaña y el ejército”, op. cit., p. 31.

⁵² Mariano Aguilar Olivencia, *El ejército español durante la Segunda República*, op. cit., p. 57.

⁵³ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 11 y 31

⁵⁴ José Luis Neila Hernández, “Azaña y los fundamentos teóricos de la Reforma militar y la Política de defensa nacional de la II República española”, op. cit, p. 35.

Tampoco debe obviarse el hecho de que la política europea de 1931, tras la sobrecogedora experiencia de la I Guerra Mundial, tendía al pacifismo⁵⁵. Una situación que también provocó que el sistema del ejército francés, que más allá del elemento liberal y democratizador, partía de un planteamiento defensivo, fuese tenido en cuenta a la hora de dirigir la reforma de un país que, no mucho más tarde, constitucionalizaría el rechazo a la guerra como instrumento de política internacional. En definitiva, desde la perspectiva de Azaña, la reforma del ejército no era necesaria exclusivamente para modernizar España, sino para poder participar en las relaciones internacionales, enfocadas hacia la paz (pese al triste desenlace europeo que devendría), que en aquel momento se desarrollaban en Europa⁵⁶ y así reducir el retraso respecto de otras sociedades continentales.

Es decir, lo que Azaña buscaría con sus reformas, las cuales van a estudiarse seguidamente a la luz de lo expuesto hasta ahora, es conseguir no solo que el ejército español se equiparase al de sus homólogos europeos, también que la institución armada dejara de ser un instrumento en manos del gobierno de turno y que dejase de inmiscuirse en los asuntos políticos del país. Se trataba, en definitiva, de que, por primera vez en la historia de España, la voluntad de la sociedad civil se impusiese a la del ejército, convirtiéndose este en una institución que no fuese “un cantón aparte, regido por una oligarquía de generales”⁵⁷, sino, en palabras de Michael Alpert, un ejército que reflejase “la España nueva de la II República” y que, desde su carácter democrático y liberal, volviese a su marco original y se separara de la política definitivamente. Pero este posicionamiento no implicaba por parte de Azaña un desdén por las instituciones militares, no en vano, entendía que no solo había que “librar al Estado del militarismo”, sino que también había que librar “a los militares del despotismo ministerial”⁵⁸. Pretendía así construir, como diría en uno de los primeros decretos publicados desde el ministerio de Guerra, la idea de un ejército nacional: “El ejército es nacional, así como la Nación no es patrimonio de una familia. La República es la Nación que se gobierna a sí misma. El ejército es la nación, organizada para su propia defensa. Resulta, pues, evidente, que tan solo en la República, pueden llegar el Estado y sus servidores en armas a la identidad de propósitos, de estímulos y de disciplina en que se sustenta la paz interior y, en caso de agresión, la defensa eficaz de nuestro suelo”⁵⁹.

⁵⁵ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 122.

⁵⁶ Manuel Espadas Burgos, “Un político intelectual, ministro de la Guerra”, op. cit., p. 125.

⁵⁷ Manuel Azaña, “El conde de Romanones juega a los soldados”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo II, op. cit, p. 141.

⁵⁸ Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, op. cit., p. 281.

⁵⁹ Decreto relativo a promesa de fidelidad a la República por el Ejército, Gaceta de Madrid, 23 de abril de 1931.

En su primer contacto con el ejército como ministro de Guerra se dirigió a todas las guarniciones mediante un telegrama en el que saludaba a “V.E y a los generales, jefes, oficiales y tropa a sus órdenes de cuyo patriotismo y disciplina, puestos una vez más de manifiesto en el glorioso tránsito del día de hoy, esper[aba] la colaboración precisa para que el acierto acompañ[ase] al ejercicio de [su] cargo y redund[ase] en beneficio del Ejército, prosperidad de la nación y honra de la República”⁶⁰. Se aprecia el respeto que muestra a los militares por su papel en el tránsito de la monarquía a la república, depositando en ellos la fe de que esa colaboración mostrada en la jornada del 14 de abril se mantuviese a lo largo del régimen republicano. La evolución de los acontecimientos, al igual que ocurrió con la batalla de Caporetto, le terminaron quitando la razón.

3.1. Reformas orgánicas, técnicas y materiales que también conducen a la supremacía civil

Las reformas que Azaña emprende, más allá de buscar una reorganización y una mejora técnica del propio ejército, tienen un componente innegablemente político. Azaña es consciente del atraso técnico y los problemas de organización del ejército español, por eso tienen lugar reformas tales como la reorganización de unidades⁶¹ (la cual se hizo siguiendo el modelo divisionario europeo⁶²), la reestructuración del ministerio (tendente a simplificar funciones y unificar administrativamente cada rama del Ejército⁶³) o la puesta en marcha del ejército del aire⁶⁴. Pero la gran mayoría de las medidas del nuevo ministro de Guerra estuvieron marcadas por la lógica política, algo que también tuvo su reflejo en el primer presupuesto del ministerio de Guerra elaborado por Azaña, en el cual, de los 631 millones de pesetas presupuestados, solo 100 fueron desti-

⁶⁰ Manuel Azaña, Telegrama a todas las guarniciones militares”, Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., p. 3.

⁶¹ Al respecto, diría Azaña en el Congreso: “Ha sido menester reducir las unidades del Ejército español de una manera cruel, radical, a menos de la mitad. Había veintiún mil oficiales en las plantillas; han quedado ocho mil, en números redondos. Había dieciséis divisiones; han quedado ocho. Había ocho o diez Capitanías generales; no ha quedado ninguna. Había diecisiete tenientes generales; no ha quedado ninguno [...]. Había cincuenta y tantos generales de división; han quedado veintiuno. Había ciento y pico generales de brigada; han quedado cuarenta y tantos. Y en esta proporción se ha hecho la reducción cruel de las unidades y de las plantillas del Ejército, y se ha hecho [...] con aplauso de los militares o, por lo menos, con la aceptación serena de lo que era un sacrificio impuesto por las necesidades nacionales y por el servicio del país”. Vid. Manuel Azaña, “Política militar: líneas generales de guerra”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., p. 140

⁶² Fernando López Ramón, “Las reformas militares de Azaña”, en *Las reformas administrativas en la II República*, op. cit., p. 93.

⁶³ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 145.

⁶⁴ Justo Alberto Huerta Barajas, *Gobierno y administración militar en la II República española*, op. cit., p. 264.

nados a dotaciones de material⁶⁵. Azaña pretendía dotar al ejército de un espíritu liberal y democrático, y una vez que lo lograra, podrían tener cabida las reformas materiales, técnicas y organizativas⁶⁶, las cuales se enmarcaban en esa vorágine reformista que intentó desarrollar la II República: “El Gobierno tenía y sigue teniendo el propósito de reorganizar todos, absolutamente todos los servicios del Estado, dándoles la debida eficiencia, y claro es que en esta reorganización va incluida también la del Ejército”⁶⁷.

La necesidad de renovación técnica y material era evidente, como demostraba el atraso de las piezas de artillería y los fusiles, la mala calidad de los cuarteles o la práctica ausencia de campos de tiro⁶⁸. En este sentido, es indudable que la necesidad de acometer estas reformas era acuciante, aunque no atendían a ningún tipo de motivación política o ideológica. No obstante, en algunas de las reformas encaminadas a modernizar el ejército sí que se podía encontrar ese componente de sometimiento de lo castrense a lo civil. Se trata de la reforma de la industria militar y de algo tan aparentemente secundario como la cría de caballos.

En relación a la industria militar y a las fábricas dependientes del ejército, Azaña llegó al ministerio con el claro convencimiento de que la administración de las mismas debía modificarse, no con el objetivo de privatizarlas, pues sería el Estado el que seguiría dirigiendo su funcionamiento, sino descentralizando su administración con el objetivo de fomentar la competencia dentro de la industria y buscar la eficiencia de sus directivos y empleados⁶⁹. En su defensa parlamentaria de la reorganización de las fábricas militares, Azaña aseveró que las reformas introducidas en el ejército obedecían a dos razones: “o bien son liquidación del pasado, o bien son apertura de caminos para el porvenir”⁷⁰, y evidentemente, la reorganización de la industria militar se entroncaba en el segundo de los supuestos.

⁶⁵ Manuel Azaña, “Declaración expresa para El Sol”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., p. 8.

⁶⁶ De hecho, en muchas ocasiones indicó que, ante la necesidad acuciante de invertir en educación, obras públicas y sanidad, las reformas materiales del ámbito militar deberían esperar. vid. Gabriel Cardona, “La política militar de la II República”, *Historia contemporánea*, n° 1, 1988, p. 38.

⁶⁷ Manuel Azaña, “Palabras de saludo en la recepción militar de Barcelona”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo IV, op. cit., p. 14.

⁶⁸ Manuel Espadas Burgos, “Un político intelectual, ministro de la Guerra”, en Alicia Alted, Ángeles Egido y M.^a Fernanda Mancebo (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, op. cit., pp. 142-143.

⁶⁹ Stanley G. Payne, *Los militares y la política española contemporánea*, op. cit., p. 282.

⁷⁰ Con el objetivo de descargar este trabajo de citas, consigno en esta nota al pie todas las páginas a las que hago referencia en relación al discurso de Azaña en torno a la industria militar. Manuel Azaña, “Política militar: reorganización de las fábricas militares”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., p. 221, 224, 226-227 y 231.

Lo cierto es que el funcionamiento de las fabricas militares españolas era calamitoso e insostenible desde un punto de vista económico, pues era “absolutamente imposible que una fábrica en régimen de producción [pudiera] atenerse al sistema de Contabilidad del Estado; absolutamente imposible”. Y a pesar de ello, ningún ministro de Guerra anterior había tenido ni la ligera ocurrencia de afrontar la reforma⁷¹. De hecho, el propio Emilio Mola aseguró que “la industria militar desde tiempo inmemorial había sido un verdadero desastre”, aunque también es cierto que con el tiempo diría que “los males se ha[bían] agrandado” tras la reforma de Azaña⁷². Se trataba, en definitiva, de afrontar una situación que no era ventajosa en la España de 1931 ni tampoco lo sería en un contexto de guerra, puesto que, como aseguraba Azaña, “las fábricas militares, tal y como [estaban], [eran] para el tiempo de paz excesivas, y para el tiempo de guerra insuficientes”. Así, lo que Azaña pretendía era ejecutar “un acto de buena administración”, algo que daría pie a “una flexibilidad de movimientos en las fábricas que necesita[ban], para poder vivir y producir, liberarlas del agarrotamiento de la ley de Contabilidad y de la rigidez del presupuesto anual; sacarlas de la intervención anual de la investigación de Hacienda, no para que la burlen, sino para que se haga en otra forma”. Por otra parte, como ya se adelantó, su descentralización no implicaba privatización; el servicio se descentralizaría, “pero no sal[ía] del control, ni de la dirección del Estado ni del Ministerio de Guerra”.

Michael Alpert indicó que esta reforma de la industria, “principal obra estructural de Azaña en lo que a armamentos se refería”⁷³, podía tener su origen en una entrevista mantenida en 1916 con Albert Thomas, ministro francés de municiones, tras la cual, Azaña escribiría que “abriga[ba] la esperanza de que las conversaciones que sostuv[o] [...] no quedarían sin fruto”⁷⁴. En 1932 se creó mediante ley un consorcio encargado de la gestión de las fábricas, creando un presupuesto a doce años vista y organizando un consejo de administración dependiente del ministerio de Guerra. Esto supuso la indignación de los artilleros, la rama del ejército que tradicionalmente se había encargado de gestionar la industria militar, al igual que las críticas del futuro golpista Joaquín Fanjul. A los primeros, no dudó en responder que “habían pasado los tiempos en que el disgusto de los artilleros hacía temblar las esferas” y al segundo no dudó en recordarle que, con independencia del cargo de general que pudiera tener, en nombre del Ejército solo hablaba “el ministerio de la Guerra

⁷¹ Mariano Aguilar Olivencia, *El ejército español durante la Segunda República*, op. cit., p. 209.

⁷² Emilio Mola Vidal, “El pasado, Azaña y el porvenir”, en Emilio Mola Vidal, *Obras completas*, op. cit., p. 1106.

⁷³ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., pp. 315-316.

⁷⁴ Manuel Azaña, “Nuestra misión en Francia”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo I, op. cit., p.275.

cuando bien se le parec[ía] y bajo su responsabilidad, pero nadie más”⁷⁵. De estas palabras se deducía, no solo la intención de someter a los militares a la jurisdicción civil, sino la resolución y la dureza del propio Azaña al acometer unas reformas que entendía esenciales para que el ejército dejara de ser “un cantón aparte”⁷⁶.

La segunda reforma a la que hice referencia era la cría caballar, algo absolutamente secundario en la grandilocuencia de la reforma de Azaña, pero muy significativa en cuanto a la extensión del poder militar dentro de las instituciones españolas. En lo referente a la caballería, la situación era insostenible, pues solo se contaba con 7.520 caballos, frente a los 13.564 jinetes que pertenecían al ejército; es decir, prácticamente la mitad de los soldados de caballería carecían de un caballo al que montar⁷⁷. Como ejemplo de la extensión del ámbito castrense al que me he referido anteriormente, la cría de caballos para su uso por parte del ejército, pertenecía también a la institución armada, acarreando un gasto en el presupuesto y traduciéndose en una nefasta gestión de la cría caballar, como bien demostraba la falta de corceles. Azaña decretó que los servicios relacionados con la cría de caballos fuesen transferidos al ministro de Agricultura, con el objetivo de descargar presupuestariamente al ministerio de Guerra y de que pudiera gestionarse de forma más eficiente. No obstante, críticas de Mola mediante, el cual mostró su malestar por el “disparate que representa[ba] haber despojado el Arma de Caballería de la Cría Caballar después de tanto luchar para conseguir unos ejemplares selectos”⁷⁸, una de las primeras medidas que tomó Gil-Robles al ocupar el ministerio de Guerra fue devolver la cría de caballos al control del ejército⁷⁹. Una muestra más de la crítica por la crítica y la contrarreforma por negación de todo lo aprobado durante el primer bienio, por insignificante que fuera.

3.2. La necesidad de una oficialidad democrática y leal a la República

Dejando de lado las novedades que, al efecto de este trabajo, podríamos considerar menores, dos fueron las reformas cardinales en pos de la democratización del ejército y de su sometimiento a la autoridad civil: la reforma de la oficialidad, siempre con el objetivo de contar con una

⁷⁵ Manuel Espadas Burgos, “Un político intelectual, ministro de la Guerra”, en Alicia Alted, Ángeles Egado y M.^a Fernanda Mancebo (eds.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, op. cit., pp. 130-131.

⁷⁶ Manuel Azaña, “El conde de Romanones juega a los soldados”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo II, op. cit, p. 141.

⁷⁷ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., pp. 168-169.

⁷⁸ Emilio Mola Vidal, “El pasado, Azaña y el porvenir”, en *Emilio Mola Vidal*, *Obras completas*, Librería Santarén, Valladolid, 1940, p. 1092.

⁷⁹ José María Gil-Robles, *No fue posible la paz*, Planeta, Barcelona, 1998, pp. 244-245.

oficialidad leal al régimen republicano, y la reducción de la jurisdicción castrense. Con ambas reformas, Azaña pretendía implementar la supremacía del poder civil sobre el mundo militar⁸⁰, y lo hacía buscando que ese sometimiento a los principios democráticos (al que los oficiales franceses se habían plegado a raíz del caso Dreyfus) también tuviese lugar en España. Y si dicho sometimiento no tenía lugar mediante un suceso como el francés, la reforma urgente, como demostró a través de las promulgaciones de decretos en lugar de tramitar leyes parlamentarias, era necesaria para que el ejército español comenzase a transitar por la senda del respeto y la defensa del nuevo régimen que acababa de nacer. El cual, según Azaña, y de ahí el deber de obediencia del ejército, era “la única expresión jurídica de la patria española”⁸¹.

El primer paso en su lucha por democratizar la oficialidad y el ejército español no fue otro que buscar la primera muestra de fidelidad de los militares⁸² mediante un juramento, el cual fue publicado en forma de decreto cuando no habían transcurrido ni diez días desde la proclamación de la II República. En el preámbulo de aquel decreto Azaña dio rienda suelta a su pluma para expresar su política militar mediante lo que Michael Alpert llegó a identificar como un sofisma: “La nación no pertenece a una familia. El ejército no pertenece a una familia. El ejército es nacional o la nación armada. La República es la nación”⁸³. Lo que pretendió Azaña al decir que “la revolución de abril [...] extingu[ía] el juramento de obediencia y fidelidad que las fuerzas armadas de la Nación habían prestado a las instituciones hoy desaparecidas”⁸⁴ ha sido magistralmente definido por González Calleja al denominarlo “desvinculación del patrimonialismo monárquico”⁸⁵, lo cual daría lugar a “una redefinición del papel de la institución militar dentro del Estado”, como apuntó José Luis Neila⁸⁶. El primer paso de Azaña en su lucha por el sometimiento de la oficialidad al poder civil es el de separar la monarquía de la institución castrense, haciendo ver a los militares que su deber no es con los Borbones, sino con la Nación, que toma la forma de República. Aquellos que declarasen su fidelidad al nuevo régimen podrían

⁸⁰ Cipriano de Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, op. cit., p. 188.

⁸¹ Manuel Azaña, “Discurso en el Centro del Ejército y de la Armada”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo I, op. cit., p. 44.

⁸² Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez (coord.), *La Segunda República española, Pasado*, op. cit., p. 150.

⁸³ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 127.

⁸⁴ Decreto relativo a promesa de fidelidad a la República por el Ejército, Gaceta de Madrid, 23 de abril de 1931.

⁸⁵ Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez (coord.), *La Segunda República española, Pasado y presente*, op. cit., p.150.

⁸⁶ José Luis Neila Hernández, *Azaña y los fundamentos teóricos de la Reforma militar y la Política de defensa nacional de la II República española*, op. cit, p. 54.

seguir en sus cargos, pero aquellos que “en uso de la libertad que se les confer[ía] no otorg[asen] la promesa con las formalidades prescritas [...] causar[ían] baja en el Ejército”.

Este fue el primero de la treintena de decretos con los que Azaña pretendió renovar el Ejército republicano; pero sin duda alguna, la primera reforma que sacudió los cimientos del Ejército no fue otra que la conocida como Ley de Retiros⁸⁷. Las primeras actuaciones se concretaron en dos breves decretos en los que trataba la situación de los prófugos militares ante la amnistía decretada el 14 de abril⁸⁸ y anulaba la convocatoria para exámenes de ingreso en la Academia General Militar. Adelantaba así de forma indirecta tanto la futura supresión de la Academia, como el decreto de retiros, pues la anulación de la convocatoria se justificaba “por el excesivo número de personal que paraliza [las escalas del Ejército activo]”, lo cual había “obligado al Gobierno a tomar medidas extraordinarias para acelerar las amortizaciones indispensables”⁸⁹. Pero como adelantaba, el decreto de retiros supuso un antes y un después, a pesar del poco tiempo que llevaba en el cargo, de Manuel Azaña como ministro de Guerra.

Este decreto buscaba la reducción de oficiales en el Ejército español, por ser su proporción desmesurada en relación con la tropa. Se trataba este de un problema que llevaba años pesando sobre la organización del Ejército, pero Azaña lo utilizó al mismo tiempo para prescindir de aquellos militares que, por su filiación monárquica, pudieran suponer, no ya una rémora para la República, sino un peligro que estaba en su propio seno. “Basta consignar las cifras para que sea notoria la gravedad de la situación [...]. Todos padecen los efectos de este mal. Los Jefes y Oficiales, por la paralización de las escalas; y el servicio público, porque el exceso de personal no solo ha detenido hasta ahora los intentos de reforma del Ejército, sino que también ha llevado a muchos ministros de Guerra a inventar servicios y destinos llenos de utilidad dudosa con el propósito de colocar la Oficialidad sobrante”⁹⁰.

⁸⁷ Decreto concediendo el pase a la segunda reserva, con el mismo sueldo que disfruten en su empleo de la escala activa, a todos los oficiales del Estado Mayor General, a los de la Guardia Civil y Carabineros y a los de los Cuerpos de Alabarderos, Jurídico Militar, Intendencia, Intervención y Sanidad, en sus secciones de medicina y farmacia que lo soliciten del ministerio de la Guerra, Gaceta de Madrid, 27 de abril de 1931.

⁸⁸ Decreto relativo a la situación militar de los desertores y prófugos a quienes alcanzan los beneficios del indulto general del 14 del mes actual, Gaceta de Madrid, 26 de abril de 1931.

⁸⁹ Decreto anulando la convocatoria para exámenes de ingreso en la Academia General Militar, Gaceta de Madrid, 26 de abril de 1931.

⁹⁰ Decreto concediendo el pase a la segunda reserva, con el mismo sueldo que disfruten en su empleo de la escala activa, a todos los oficiales del Estado Mayor General, a los de la Guardia Civil y Carabineros y a los de los Cuerpos de Alabarderos, Jurídico Militar, Intendencia, Intervención y Sanidad, en sus secciones de medicina y farmacia que lo soliciten del ministerio de la Guerra, Gaceta de Madrid, 27 de abril de 1931.

Lo cierto es que ministros de Guerra anteriores a Azaña ya proyectaron una reducción de la oficialidad⁹¹, pues el superávit de oficiales venía siendo una característica del ejército español desde mediados del siglo XIX⁹². Cuando Azaña asume el ministerio, en España había 15.419 oficiales para 197.366 soldados (es decir, un oficial para cada 13 soldados)⁹³, mientras que, en países como Francia, la referencia de Azaña en asuntos militares⁹⁴, la proporción era de un oficial por cada 34 soldados, una proporción que en el contexto europeo solo superaba Portugal⁹⁵. Las condiciones eran inmejorables (especialmente en un país con una proporción de oficiales mayor que de maestros)⁹⁶, pues seguían cobrando su sueldo en la totalidad. En este sentido, el propio Azaña aseveró que “más que ahora no les van a dar nunca. A lo sumo podrán retirarse con iguales ventajas; con más, creo que no”⁹⁷. De hecho, hasta el propio Mola⁹⁸, que las palabras más bondadosas que dedicó a Azaña fueron para tacharlo de “frío, sectario, vanidoso y con más bagaje de odios que de buenos deseos”, se quejaba del “lamento constante” que suponía “la desproporción entre los cuadros de mando y los efectivos totales del ejército”. Sin embargo, aducía que la “generosidad de Azaña” había tenido lugar gracias a fondos públicos y que si el decreto fue exitoso se debió a “amenazas y falta de verdadero amor a la carrera militar”.

Pero el decreto de retiros, pese a los revuelos causados, no fue el único que buscaba una reforma de la oficialidad con el objetivo de que sus miembros, y en consecuencia el ejército, se sometieran definitivamente al poder civil del mismo modo que lo habían hecho los oficiales franceses tras el caso Dreyfus. Así, Azaña también legisló a base de decretos sobre la provisión de destinos militares, la suspensión de ascensos por elección y por circunstancias y servicios de campaña concedidos durante la Dictadura de Primo de Rivera, así como sobre la creación del cuerpo de suboficiales.

Colocar en manos del ministerio de Guerra la provisión de destinos militares puso fin a la arbitrariedad de los mismos, “puesta demasiadas veces al servicio del favor personal o de otros motivos contrarios al buen público y a la interior satisfacción de las instituciones armadas”,

⁹¹ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 90.

⁹² Michael Alpert, *Una reforma inocente: Azaña y el ejército*, op. cit., p. 34.

⁹³ Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez (coord.), *La Segunda República española, Pasado*, op. cit., p.151.

⁹⁴ De hecho, el decreto de retiros estaba inspirado en la ley francesa de reclutamiento de 1905. vid. Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 141.

⁹⁵ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 139.

⁹⁶ Federico Bravo Morata, *La República y el ejército*, op. cit., pp. 31-32.

⁹⁷ Manuel Azaña, “En el ministerio de la Guerra”, en Manuel Azaña (Santos Juliá), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., p. 7.

⁹⁸ Emilio Mola Vidal, “El pasado, Azaña y el porvenir”, en Emilio Mola Vidal, *Obras completas*, op. cit., p. 1052 y 1057.

por eso, “reservando al gobierno las indeclinables facultades de elección para proveer ciertos destinos” se establecía la antigüedad como riguroso principio para la provisión de los mismos, siendo “de elección libre del ministro de la Guerra los destinos que deb[ieran] caer en oficiales generales, los mandos de las unidades, cuerpos, centros, establecimientos y gobiernos militares”⁹⁹. En cuanto a los ascensos, la lógica era la misma, supervisar y poner coto a los ascensos concedidos durante la dictadura por méritos de guerra o de campaña¹⁰⁰, pues entendía Azaña que “en España, la recluta del generalato se ha[bía] dejado de sobras al azar de la puntería de los fusiles cubanos y rifeños”¹⁰¹. Pero una de las reformas más importantes en lo que al intento de sometimiento civil de los oficiales se refiere no fue otra que la creación del cuerpo de Suboficiales¹⁰². Este cuerpo nació como categoría intermedia entre la tropa y la oficialidad y, al igual que ocurría con el decreto de retiros, obedecía a una doble razón: el intento de racionalizar y modernizar el ejército y la necesidad de asegurar su fidelidad a la República. De esta forma, la creación del cuerpo de suboficiales “venía a consolidar la situación de las clases, otorgándoles una consideración a la que eran acreedores”¹⁰³, pero al mismo tiempo buscaba crear una suboficialidad fiel a la República, aumentando y consolidando la aceptación de la misma por parte de sus miembros.

Finalmente, y en clara conexión con este cuerpo de suboficiales, la última medida de relevancia encaminada a la consolidación de un nuevo tipo de oficialidad vino marcada por la reforma de las academias militares, con el objetivo de reformar el sistema por el cual ascendían los suboficiales¹⁰⁴, y también con la idea de que la oficialidad española tuviera un mejor bagaje cultural y una formación que le permitiese dirigir a la tropa bajo ese ambiente liberal y democrático que Azaña había percibido en Francia. De hecho, es a raíz de sus estudios de política militar francesa cuando cree necesario que la formación de los oficiales les lleve a ser conscientes de la misión social que tenían respecto de su tropa, hasta el punto de entender que el regimiento debía funcionar como la prolon-

⁹⁹ Decreto sobre provisión de destinos militares, Gaceta de Madrid, 5 de mayo de 1931.

¹⁰⁰ Decreto disponiendo que los ascensos que por circunstancias y servicios de campaña se concedieron a generales, jefes, oficiales, clases y soldados del ejército desde el 13 de septiembre de 1923, se clasifique y califiquen del modo que se indica, Gaceta de Madrid, 4 de junio de 1931.

¹⁰¹ Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, op. cit., p. 123.

¹⁰² Ley relativa a las clases de tropa, Gaceta de Madrid, 5 de diciembre de 1931.

¹⁰³ Ramón Salaz Larrazábal, “La República y las fuerzas armadas”, en Mariano Aguilar Olivencia, Miguel Alonso Baquer, Rafael Casas de la Vega y José Cepeda Gómez, *Las fuerzas armadas españolas. Historia social e institucional*, Tomo VI, Madrid, Alhambra-Asuri, 1986, p. 51.

¹⁰⁴ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 247

gación de la escuela, formando al ciudadano-soldado en esa armonía ya apuntada entre la autonomía individual y las exigencias nacionales¹⁰⁵. En este contexto, se suprimió la Academia General de Zaragoza, alegando que la primera razón de su supresión era la nulidad del decreto que la había creado, pero añadiendo que, en atención al gasto, el mantenimiento de dicha Academia General junto a cinco Academias especiales no tenía justificación alguna: “un decreto del gobierno dictatorial, de 20 de febrero de 1927, resucitó los métodos de enseñanza y reclutamiento de la oficialidad, abolidos muchos años antes, y estableció en Zaragoza [...] una nueva Academia, en la que han de cursar dos años los aspirantes a ingreso en los colegios especiales. No puede subsistir más tiempo el sistema que ahora rige, por dos consideraciones fundamentales: primera, la nulidad del decreto de 20 de febrero de 1927 [...]; segunda: lo desproporcionado de la Academia general y su coste con las necesidades presentes y futuras del Ejército, en cuanto al reclutamiento de la oficialidad de carrera”¹⁰⁶.

Al mismo tiempo, se determinaba que los “centros encargados de educar e instruir a los actuales alumnos militares ser[ían] tres: una Academia para Infantería, Caballería e Intendencia; otra para Artillería e Ingenieros y otra para Sanidad Militar”¹⁰⁷. Esta supresión de la Academia General (que Berenguer ya se había planteado ejecutar¹⁰⁸) y la concentración del resto fue acompañada de una nueva regulación sobre el reclutamiento y el ascenso de la oficialidad, generando además una única escala (hasta el momento, el ejército español era el único que mantenía dos clases de oficiales¹⁰⁹) en la que tendrían cabida tanto los oficiales de carrera como los procedentes de los soldados¹¹⁰, y que profundizaría en ese ímpetu por la democratización del sistema que Azaña tenía en mente desde que había estudiado en profundidad el caso francés.

Esta reforma, que para Mola fue “lo menos malo realizado por el señor Azaña”¹¹¹, suponía un verdadero avance en la democratización de la oficialidad, así como, en palabras de Michael Alpert, “un esfuerzo por au-

¹⁰⁵ Manuel Azaña, “Estudios de política militar francesa contemporánea”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., pp. 468-469.

¹⁰⁶ Decreto suprimiendo la Academia General Militar, Gaceta de Madrid, 1 de julio de 1931.

¹⁰⁷ Decreto disponiendo que, interin se determina otra cosa, los centros encargados de instruir a los actuales alumnos militares sean tres: una academia para infantería, caballería e intendencia; otra para artillería e ingenieros y otra para salud militar, Gaceta de Madrid, 1 de julio de 1931.

¹⁰⁸ Mariano Aguilar Olivencia, *El ejército español durante la Segunda República*, op. cit., p. 119.

¹⁰⁹ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 237

¹¹⁰ Ley que fusiona la escala de Reserva retribuida con la activa, Gaceta de Madrid, 4 de diciembre de 1931.

¹¹¹ Emilio Mola Vidal, “El pasado, Azaña y el porvenir”, en Emilio Mola Vidal, *Obras completas*, op. cit., p. 1069.

mentar el bagaje cultural y técnico del oficial español”¹¹². De este modo, el ascenso de la oficialidad mediante elección quedaba suprimido, solo siendo factible el ascenso mediante la realización de cursos a tal efecto¹¹³. Además, en concordancia con esa intención de ampliar la formación cultural y técnica de la oficialidad, los alumnos que quisieran ingresar debían poseer el Bachillerato o equivalente, algunas asignaturas universitarias y un periodo de seis meses de experiencia en filas¹¹⁴. Así, mediante la captación de suboficiales más cultos y su relación con la tropa a raíz de esos seis meses mínimos de experiencia, se conseguía una oficialidad no solo más democrática sino también más consciente de la vigencia y la legalidad del nuevo régimen y, por lo tanto, más comprometida con su defensa.

3.3. Reformas jurisdiccionales: la necesaria limitación de la jurisdicción castrense

Cuando la II República echa a andar, España arrastra una rémora enorme desde la Restauración, y no es otra que la amplia jurisdicción que el código de justicia militar otorgaba a los consejos de guerra en comparación con otros países del entorno, donde los tribunales civiles no veían tan limitada su jurisdicción como consecuencia de la extensión de la castrense. Por esta razón, sin duda una muestra inapelable de la intromisión del poder militar en la autoridad civil, una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno Provisional republicano fue la derogación de la Ley de Jurisdicciones que regía España desde el año 1906¹¹⁵. “No debe sentirse preocupación alguna de desamparo para los altos intereses de la Patria y los elevados y respetables de las instituciones armadas [...]. Tampoco la institución armada necesita de circunstancial parapeto en relación con la ciudadanía consciente y libre, ya que, por fortuna, en la compenetración de aquellas con el pueblo, este recuerda con gratitud y piedad la sangre vertida generosamente por los militares como ofrenda de su sensibilidad republicana”¹¹⁶.

Lo cierto es que la derogación de la Ley de Jurisdicciones fue recibida con agrado por parte del mundo militar; pero las reformas posteriores encaminadas a separar a la jerarquía militar de la administración de justicia provocaron las primeras críticas¹¹⁷. Estas críticas denotaban el rechazo de un ejército a perder una posición, a todas luces antidemocrática e impropia de un Estado moderno, que le garantizaba la amplitud del

¹¹² Michael Alpert, “Una reforma inocente: Azaña y el ejército”, op. cit., p. 36.

¹¹³ Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez (coord.), *La Segunda República española, Pasado y presente*, Barcelona, 2015, p. 1155.

¹¹⁴ Michael Alpert, “Una reforma inocente: Azaña y el ejército”, op. cit., p. 261.

¹¹⁵ Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, op. cit., p. 276

¹¹⁶ Decreto derogando la Ley de 23 de marzo de 1906 denominada de Jurisdicciones, Gaceta de Madrid, 19 de abril de 1931.

¹¹⁷ Michael Alpert, “Una reforma inocente: Azaña y el ejército”, op. cit., p. 38.

fuero militar y, en consecuencia, el sometimiento de civiles a las reglas de un Ejército que tantas veces había intervenido en la vida civil española. En este sentido, Mola, siempre con críticas cargadas de atrabilis y rencor hacia la persona de Azaña, definió la reforma de la jurisdicción militar, así como la supresión del Consejo Supremo de Guerra y Marina, como un “golpe fatal a la disciplina militar”¹¹⁸.

La derogación de la Ley de Jurisdicciones fue solo el principio de una reforma que buscaba garantizar la supremacía civil frente a la militar, como se ha venido apuntando a lo largo del texto, y dotar de normalidad a la línea divisoria entre la justicia civil y la militar y homologar a España con el resto de países europeos. Decía el propio decreto encargado de reorganizar la jurisdicción militar que “la República española, como todo régimen de su misma tendencia, ha de significar un progreso resuelto hacia la unificación de fueros y el restablecimiento, en sus naturales límites, de la jurisdicción ordinaria”¹¹⁹.

De este modo, se sustrajeron los poderes jurisdiccionales de los capitanes generales y las jurisdicciones castrenses y se suprimió el Consejo Supremo de Guerra y Marina, creando una sala especial para delitos militares en el Tribunal Supremo. Igualmente, el código de justicia militar sufrió una modificación que supuso que los tribunales militares solo pudieran juzgar delitos de índole militar cuando los autores fuesen militares, quedando los civiles fuera de los mismos. Igualmente, los fiscales militares pasaron a estar bajo el paraguas civil del Fiscal General de la República y se decretó que el Cuerpo Jurídico Militar debería extinguirse¹²⁰.

De hecho, en lo referente a las Capitanías generales estas fueron derogadas no mucho más tarde, con importantes consecuencias jurídicas. Entendía Azaña que estas eran “una herencia de los virreinos” y que “el capitán general, en las regiones españolas, era el heredero del virrey”. Ponia el ejemplo del Capitán general de Cataluña o el de Valencia, quienes eran “una autoridad que, saliéndose, aun sin querer, por su propia significación, de la esfera legal, predominaba sobre las autoridades locales y las judiciales, intervenían en la política, en los conflictos sociales, como representantes directos y personales de la Corona, e incluso con más autoridad que el propio Gobierno y que los delegados directos y responsables del poder central”¹²¹. Por lo tanto, en esa nueva España, integrada

¹¹⁸ Emilio Mola Vidal, “El pasado, Azaña y el porvenir”, en Emilio Mola Vidal, *Obras completas*, op. cit., p. 1062.

¹¹⁹ Decreto determinando la jurisdicción de los tribunales de Guerra y Marina, Gaceta de Madrid, 12 de mayo de 1931.

¹²⁰ Eduardo González Calleja, Francisco Cobo Romero, Ana Martínez Rus, Francisco Sánchez Pérez (coord.), *La Segunda República española, Pasado y presente*, op. cit., pp. 152-153.

¹²¹ Manuel Azaña, “Política militar: líneas generales de Guerra y creación del Cuerpo de Suboficiales”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, Tomo III, op. cit., pp. 136-137.

en Europa y libre de intervencionismo militar, las Capitanías generales y sus competencias tanto políticas como judiciales se convertían en anacrónicas.

Azaña conseguía en los primeros meses de vida de la II República algo que, según había percibido, en Francia no se había logrado plenamente desde que el proceso de cambio del ejército se había iniciado. No obstante, no debe creerse que el cambio, pese a su pronta implementación, fue pacífico y exento de críticas. De hecho, más allá de los habituales ataques de Mola, la prensa militar no tardó en señalar la falta de atribuciones jurídicas de las autoridades militares como un problema a la hora de reprimir los desórdenes sociales¹²². Pero retomando la comparación con el caso francés, de los puntos débiles del ejemplar (a ojos de Azaña) ejército galo fue la reforma del código de justicia militar y la supresión de los Consejos de guerra. Mientras que la reforma francesa chocó con las trabas institucionales, en el caso español el gran impulso reformista del inicio del periodo republicano fue aprovechado por Azaña para acometer esta reforma tan necesaria, no solo para el objetivo del sometimiento de la autoridad castrense a la civil, también para la propia República, que había venido para mudar y modernizar España.

IV. CONCLUSIONES: EL INTENTO DE DEMOCRATIZACIÓN Y LA TRAICIÓN AL JURAMENTO DE FIDELIDAD

Azaña era muy consciente de la necesidad de la reforma del ejército como línea maestra de las transformaciones que la II República debía implementar. Por esa razón, y amparándose en el acuerdo que alcanzó el Comité revolucionario en cuanto a la conveniencia sobre legislar mediante decretos, aprovechó “los primeros meses del advenimiento de la República, los primeros meses de entusiasmo, de máxima autoridad del Gobierno revolucionario”¹²³. Así lo hizo y, en honor a la verdad, sus reformas apenas supusieron debate parlamentario, otra muestra más de lo arraigado que estaba en la conciencia política española la necesidad de una reforma del Ejército.

En cuanto al contenido mismo de la reforma, tal y como se deduce de lo que se ha ido exponiendo a lo largo de este trabajo, Azaña era muy consciente de que el Ejército republicano necesitaba, no solo una renovación técnica, sino también una política militar, en este caso liberal y democrática, encaminada a instaurar la supremacía civil sobre la castrense y que marcara el camino a seguir por la institución militar. Así lo

¹²² Mariano Aguilar Olivencia, *El ejército español durante la Segunda República*, op. cit., p. 155.

¹²³ Manuel Azaña, “La defensa nacional, la política militar y el presupuesto del ministerio de la Guerra”, en Manuel Azaña (Santos Juliá ed.), *Obras completas*, op. cit., p. 114.

creía y así lo expuso cuando afirmó que “en las reformas de Guerra se ha buscado principalmente una cosa muy sencilla, pero hasta inexistente en España; no se ha buscado más que dotar a la República de una política militar, que no existía en nuestro país desde finales del siglo XVIII”¹²⁴.

De ahí que, siendo consciente de las limitaciones materiales y económicas tanto del propio Ejército como de la II República, apostase más firmemente por inculcar ese espíritu liberal que provocase la transformación de la institución armada (fundamentalmente mediante el cambio de mentalidad de la oficialidad) para que, una vez el Ejército republicano obedeciese a los parámetros democráticos que se presuponían a los europeos, pudiera acometerse una reforma de tipo técnico. Por lo tanto, de esto se deduce que el interés reformista de Azaña en el ejército pasaba por transformar su espíritu en lugar de renovar, entre otras cosas, el armamento o la artillería. Era consciente de que una reforma técnica y material podía ser acometida por cualquier ministro de Guerra, pero la oportunidad ofrecida por ese impulso reformista inicial era única. Debía aprovecharse para inculcar en el Ejército la idea de que defender a la República, con su carácter democrático, era defender a la nación española.

Es en este punto cuando se puede rastrear la inspiración en la política militar francesa, aunque no en el sentido de querer imitar en cuanto a números las prestaciones del ejército francés. Azaña quería aplicar en el ejército español el espíritu liberal y democrático que había percibido en el ejército galo y que, desde su perspectiva, había sido decisivo en la victoria francesa frente a Alemania en la I Guerra Mundial. No en vano, el propio Cipriano de Rivas Cherif aseguró que “las reformas de [Azaña] no eran un calco, imposible a todas luces, de la política militar de la Tercera República Francesa, pero el principio que las informó, el concepto en que se fundaban, la idea de rehacer, no de deshacer un ejército correspondiente a la novedad del régimen [...], eso sí estaba implícito en la traducción de las ideas, por netamente republicanas trascendentes del orden exclusivamente francés al universal, que mi amigo se propuso”¹²⁵. Con estas palabras de Rivas Cherif se confirma la fascinación de Azaña por Francia, no por el mero hecho de ser Francia, sino por encarnar los valores del republicanismo, los cuales estaban presentes en su política militar.

Del mismo modo que la tradición republicana, junto con la ayuda inestimable del impacto social que supuso el caso Dreyfus, habían hecho que la oficialidad francesa se plegase a los servicios de la Tercera República sin importar que en las últimas décadas hubieran servido a Repúblicas, Imperios y Monarquías, Azaña buscaba hacer lo propio con sus reformas militares. Estas, a pesar de alcanzar la treintena de decretos,

¹²⁴ Ibid., p. 103 y 105.

¹²⁵ Cipriano de Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido*, op. cit., p. 115.

tuvo sus principales caballos de batalla en la reforma de la oficialidad y en la limitación de la jurisdicción militar, aunque bien es cierto que la segunda estaba conectada con la primera al suprimir la jurisdicción de los altos mandos militares. La postura de la oficialidad, no ya hacia la República, sino hacia la existencia de un régimen en el que el poder civil sometía al castrense, era, en definitiva, el gran problema al que se enfrentó Azaña y al que dedicó todos sus esfuerzos en el ministerio de Guerra.

Sin embargo, el fin del primer bienio supuso la llegada de las contrarreformas, no ya solo a lo promulgado por el ministerio de Guerra, sino a la práctica totalidad de lo legislado por la propia República. Y pocos años más tarde, gran parte de aquellos militares que habían jurado fidelidad a la República volvieron sus armas hacia ella. Dijo Azaña en 1932 que “la República no esta[ba] apoyada, como lo estaba la monarquía, sobre las bayonetas”, y no le faltaba razón. Pero nunca estuvo apoyado sobre las mismas, entre otras cosas, porque un ejército acostumbrado a ejercer su influencia sobre la sociedad civil durante tantas décadas difícilmente podía aceptar el nuevo rol que un régimen liberal y democrático le otorgaba. Las bayonetas, en lugar de sostenerla, apuñalaron a la II República y al propio Manuel Azaña, cuya mente, cansada de los horrores de la guerra provocados por parte de un ejército que se creyó capaz de democratizar, se perdió en las penumbras del Hotel du Midi de Montauban. Mientras tanto, en España se inauguraba un largo régimen dictatorial en el que la autoridad militar pudo seguir aplastando, como había ocurrido hasta la llegada de Azaña al ministerio de Guerra, a la sociedad civil española.

Fecha de envío / Submission date: 13/2/2024

Fecha de aceptación / Acceptance date: 18/4/2024